



la prevención de las situaciones que atenten contra la salud y el medio ambiente, la gradualidad de las acciones, el realismo de los objetivos, la eficiencia de las medidas y procesos y la responsabilidad ante la comunidad internacional, cumpliendo los compromisos de los acuerdos, tratados y convenio internacionales. Para ello se ha establecido un proceso de coordinación de las diversas instituciones participantes en la elaboración del PNI, procurando resultados rápidos, de calidad y eficientes.

En ese contexto, se han desarrollado 18 talleres para la preparación del Plan Nacional de Implementación en los que han participado, además del Comité Nacional de Coordinación, representantes del sector eléctrico, los ingenios azucareros, fundidoras de metales, así como otras instancias.

En el caso de contaminación por plomo causada por la operación de la empresa Baterías de El Salvador en el cantón Sitio del Niño, en el municipio de San Juan Opico, fue clausurada en septiembre de 2007. Desde el inicio de la presente administración, el MARN desarrolló gestiones y actividades encaminadas a identificar las medidas técnicas adecuadas para proceder a la remediación del daño producido en la zona.





Así, con la cooperación de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (US EPA, por sus siglas en inglés), se efectuó una visita de evaluación técnica preliminar, a partir de la cual se establecieron recomendaciones y prioridades de acción, orientadas a generar un perfil completo de la zona afectada y las medidas de limpieza y remoción de escorias y cenizas de las referidas instalaciones y el tratamiento para los suelos contaminados en el entorno.

III.3. Ciudadanía y gobernanza ambiental territorial

Cada vez es más evidente, no sólo en El Salvador sino en el mundo entero, que los problemas ambientales sólo pueden enfrentarse exitosamente si, por una parte, los ciudadanos y ciudadanas asumen plenamente sus derechos y responsabilidades frente a ellos y por otra, los territorios encabezados por sus gobiernos locales se convierten en protagonistas claves de la gestión ambiental.

La Ley del Medio Ambiente (LMA) afirma que “todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, pero también plantea que “es responsabilidad de la sociedad en general, del Estado y de toda persona natural y jurídica, reponer o compensar los recursos naturales que utiliza... atenuar o mitigar su impacto en el medio ambiente; por consiguiente se procurará eliminar patrones de producción y consumo no sostenible” (Art. 2, LMA).

Una ciudadanía comprometida con la solución de los problemas ambientales, implica la creación de espacios y mecanismos que habiliten y estimulen su participación como sujeta activa de la gestión ambiental en los territorios, desde sus propios intereses y especificidades. Ello supone una ciudadanía informada, que tiene acceso sin restricciones a información específica de su interés para evaluar la actuación ambiental de la Administración Pública y de los actores privados a través de genuinos procesos de consulta ciudadana.

En este marco, el MARN ha iniciado una vigorosa promoción de procesos sustantivos de construcción y participación de la ciudadanía, con el propósito de avanzar hacia una eficaz gobernanza ambiental y territorial, cimentada en una cultura ciudadana cuya columna vertebral sea la apropiación, por parte de ciudadanos y ciudadanas, de los valores de corresponsabilidad, respeto, cuidado y disfrute del medio ambiente y en un creciente protagonismo de los gobiernos y actores locales.

Es importante aquí destacar que para el MARN lo ambiental y lo territorial son dos dimensiones estrechamente vinculadas. Por ello, se han impulsado intervenciones territoriales integradas, con el propósito de abrir la posibilidad a esquemas de gobernanza territorial que permitan una valoración social de los ecosistemas en los territorios y que integren estratégicamente criterios ambientales y de reducción de riesgos. Una perspectiva de recuperación de ecosistemas articulada a las intervenciones territoriales requeridas en la zona norte con sus paisajes degradados, en la zona costera sometida a grandes presiones y en los territorios urbanos y periurbanos, cambiará definitivamente el rostro del país.

RESULTADO 1

Mayor participación de la ciudadanía en la gestión ambiental nacional y territorial

La participación de la ciudadanía en la gestión ambiental depende, en buena medida, del acceso a información adecuada y de un mejor conocimiento ambiental, así como de la existencia y funcionamiento de espacios y mecanismos para poder interactuar de manera sistemática con el gobierno.

Por esa razón, en este primer año de labores, el MARN ha impulsado varios esfuerzos tendientes a mejorar la calidad y el acceso a la información y la





generación de conocimiento. Para ello ha desplegado distintas actividades entre las que sobresalen:

- La creación de Centros de Información de Riesgos (CIR), que tendrán la función de informar, educar y promover la apropiación de la simbología del riesgo para su prevención. Estos constituyen herramientas en manos de la ciudadanía, específicamente de los observadores locales ambientales, para el cumplimiento de su misión de advertir a las comunidades en casos de alerta a través de la transmisión de información desde el centro de monitoreo del MARN y articularán otras actividades socio culturales en los lugares donde estén instalados. Los dos primeros centros, ubicados en lugares emblemáticos como son El Picacho y Verapaz, a ser instalados próximamente.
- La creación de 35 comités escolares ambientales y tres universitarios que realizan acciones de manejo adecuado de desechos sólidos, como separación y reciclaje.
- La realización de conferencias y charlas en centros educativos públicos (40), privados (5) y universidades (3), así como de campañas informativas (8).

Complementando lo anterior, se ha fortalecido el diálogo permanente entre organizaciones ciudadanas y el MARN, a través de múltiples espacios y mecanismos como:

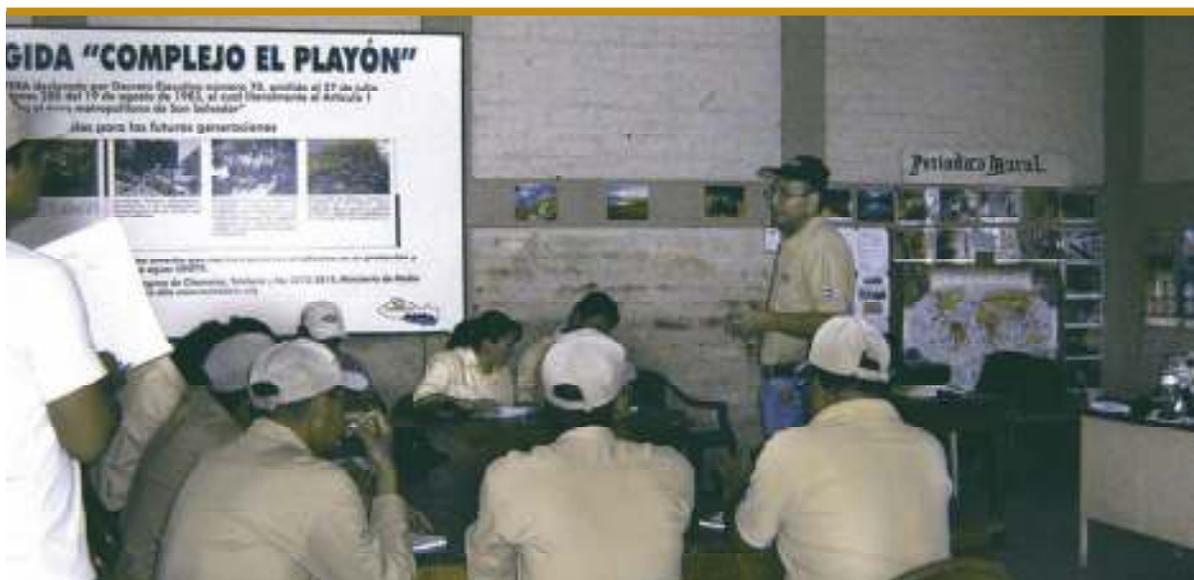
- Mesas ciudadanas: contra los transgénicos, de gestión del riesgo, contra la minería metálica, por el otorgamiento de concesiones a iniciativas productivas en la zona costero marina, pro rescate del Río Angue.
- Comités ambientales: en los departamentos de Santa Ana, Chalatenango y San Salvador y en el Río Tamulasco.
- Organizaciones intercomunales y asociaciones de vecinos: zona norte de Soyapango, Nejapa, sur de San Salvador, Río Sensunapán/Sonsonate.

Otro esfuerzo desplegado por el MARN, a lo largo de este primer año de labores, es la mejora de la atención y respuesta a denuncias ciudadanas. Una de las herramientas con que cuenta la ciudadanía para incidir positivamente en la gestión ambiental es la denuncia. Sin embargo, durante los últimos años, ésta se había debilitado por la falta de respuesta ágil, oportuna y eficaz del MARN.

Durante el primer año de gestión, se ha logrado iniciar un proceso de fortalecimiento de la denuncia mediante una atención responsable y eficiente de las mismas. Por ello, de las 736 denuncias recibidas a través de los diferentes canales (personales, telefónicas, correspondencia e internet), 256 han sido debidamente procesadas y cerradas, 352 son casos en seguimiento y 128 se encuentran en trámites administrativos.

Como logros principales de este esfuerzo se destacan:

- La apertura del proceso de legalización, ante el MARN, de 60 lotificaciones en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán.
- El manejo adecuado de aguas residuales y desechos sólidos, evitando la contaminación de ríos en siete grandes granjas porcinas en el departamento de La Paz.
- Mejora en la calidad de vertidos en 22 plantas de tratamiento en el Valle de San Andrés.
- La erradicación de más de 18,000 llantas en desuso en los departamentos de La Unión, San Miguel y Usulután.
- Formulación de un nuevo perfil metodológico para la implementación más robusta y transparente de la Consulta Pública Ciudadana, como parte del proceso de evaluación ambiental, según lo establece la Ley del Medio Ambiente, mandato que hasta ahora no se había cumplido. De





esta manera, se han dispuesto los mecanismos de participación y recepción de opiniones ciudadanas, para cuya correcta valoración se diseñaron los criterios correspondientes de ponderación, evitando así discrecionalidades en el análisis y las resoluciones. Dentro de la referida metodología, la consulta ahora es desarrollada y procesada por un equipo multidisciplinar del MARN que involucra a las distintas direcciones en función de la naturaleza del proyecto objeto de consulta. De igual manera, en la misma queda establecida la participación de actores locales relevantes, como: la municipalidad, organizaciones sociales y otras carteras de Estado.

Como parte sustantiva de la contribución del MARN al fortalecimiento de las relaciones de cooperación y con el interés de promover una ciudadanía activa, reflexiva y comprometida con la gestión ambiental, se impulsó un proceso de cambios en el funcionamiento interno y de operaciones del Fondo de la Iniciativa de las Américas (FIAES) para mejorar su impacto y funcionamiento.



Los resultados alcanzados en esta materia son:

- Ajuste a las líneas estratégicas del trabajo de FIAES.
- Nuevo manual de funcionamiento.
- Política salarial y sistema de evaluación del desempeño.
- Nuevas bases de licitación para el concurso de proyectos.

RESULTADO 2

Incremento de las capacidades de las Unidades Ambientales Municipales

Las Unidades Ambientales Municipales (UAM) son una pieza clave para la gestión ambiental en sus territorios. Por eso, el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y técnicas se ha establecido como una tarea prioritaria para el MARN. A lo largo de este primer año, se ha avanzado en este esfuerzo, con acciones concretas en varias direcciones:

- Implementación de un programa de capacitación sobre aspectos medulares para las UAM como: planificación, atención a denuncias, inspección de daños ambientales y elaboración de normativas (ordenanzas). Se





desarrollaron 10 capacitaciones con la participación de 240 integrantes de las UAM.

- Consolidación de la coordinación micro regional en todo el país en conjunto con las UAM y los Comités Departamentales de Alcaldes (CDA).
- Apoyo a 20 iniciativas concretas de las UAM como campañas informativas, festivales ambientales y acompañamiento a las mismas en asistencia técnica, realización de inspecciones, seguimiento a solicitud de permisos ambientales, entre otros.



RESULTADO 3

Conflictos ambientales emblemáticos abordados y resueltos

Ciertos conflictos ambientales por su significado y alcance se convierten en casos emblemáticos y, en consecuencia, su adecuado tratamiento por parte del MARN tiene un efecto educativo y multiplicador en sectores de la ciudadanía y en otros actores sociales y del Estado. En ese marco, el MARN ha prestado especial atención a algunos de estos casos, garantizando su solución al promover la participación de otras instancias del Estado y de la ciudadanía. Entre los casos cabe destacar:

- La solución a la demanda de las comunidades aledañas al relleno sanitario de MIDES en el municipio de Nejapa, de asfaltar un tramo de la carretera. Esta solución fue posible gracias a una intervención conjunta del MARN con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
- La solución a la demanda de los vecinos y vecinas de la Colonia Bosques de Santa Elena en el municipio de Antiguo Cuscatlán de realizar obras de mitigación por parte de la empresa constructora. Las obras están en proceso gracias a una efectiva coordinación entre el MARN, el MOP, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) y la municipalidad.



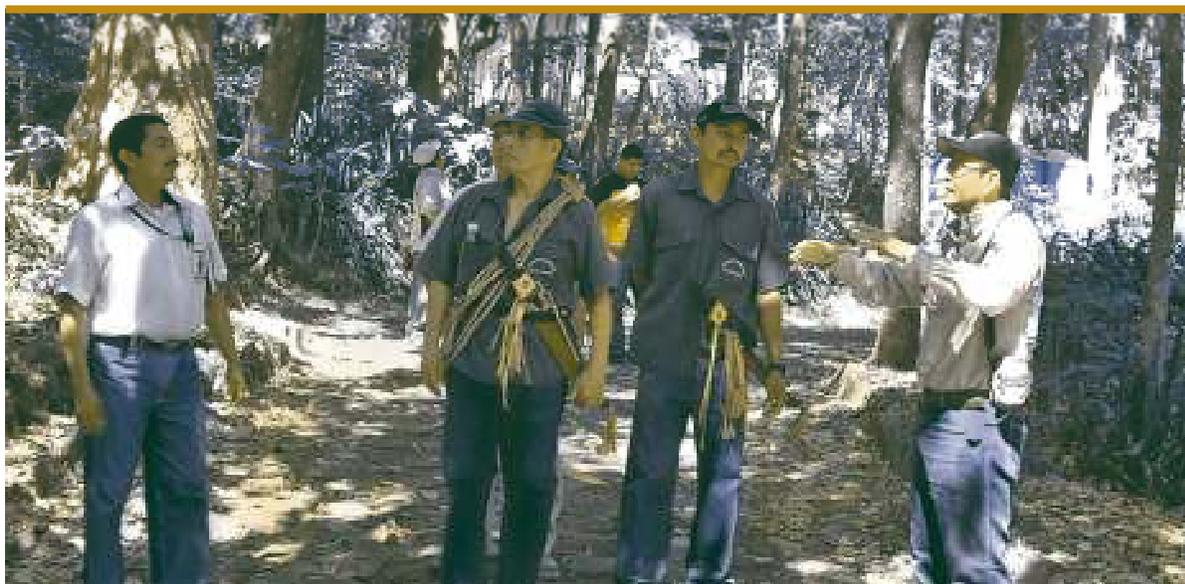
RESULTADO 4

Nuevo modelo de gestión inclusiva del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas en marcha

El diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SANP) representa un logro importante pues convierte a los actores de los territorios en agentes claves de la gestión y preservación del patrimonio natural del país. En el nuevo modelo, las comunidades con arraigo en estas zonas son parte integral de la política de protección de estos ecosistemas y su biodiversidad, mediante la adaptación de sus actividades generadoras de ingreso a los objetivos de conservación establecidos en un balance adecuado.

En este nuevo modelo, que ya se ha implementado en el Parque Nacional Montecristo, las Áreas Naturales Protegidas se vuelven parte integral de los procesos de desarrollo territorial, incorporando a otros actores y a las autoridades locales en la gestión del patrimonio natural del país.

Otro importante logro es el fortalecimiento y ampliación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas, que constituyen defensas naturales esenciales para garantizar la estabilidad, capacidad de adaptación y recuperación de los ecosistemas ante los efectos del cambio climático. En el primer año de gestión fueron incorporadas al sistema nacional 11 nuevas áreas protegidas, aumentando la extensión de este sistema en 3,211 hectáreas y se ha desarrollado un programa de infraestructura en cinco de estas áreas (Laguna El Jocotal, Parque Nacional Montecristo, Normandía, Colima y Chaguantique). También se obtuvo el reconocimiento internacional a la Laguna de Olomega con la declaratoria que le convierte en el cuarto Sitio RAMSAR de El Salvador.



RESULTADO 5

Protección de especies y ecosistemas prioritarios

Uno de los principales avances en la protección de especies y ecosistemas prioritarios, es la planeación estratégica como herramienta para gestionar los activos naturales del país. Durante el período que se informa, el MARN formuló planes nacionales en cuatro temas claves: Agenda Nacional para la Gestión de la Biodiversidad para el periodo post 2010, conservación de tortugas marinas, gestión integral de humedales RAMSAR de El Salvador y planes de manejo de ecosistemas priorizados (estero de Jaltepeque, ANP Santa Bárbara, ANP Santa Rita-Zanjón El Chino, cuenca de los Ríos Soyate y Tilapa).

La incubación controlada de más de 1,300,000 huevos de tortugas marinas, alcanzando el nacimiento y liberación al mar de más de 982,000 neonatos, lo cual representó un significativo esfuerzo en la restauración de especies prioritarias del país e implicó un aumento de diez veces, respecto a los promedios de años anteriores.

Así mismo, se desarrolló un Programa de Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos Prioritarios referido a la calidad del agua y contaminación con metales pesados y respecto a la incidencia de fenómenos como la marea roja en la costa salvadoreña. De igual forma, en colaboración con la Universidad de El Salvador se ha establecido una batería de bioindicadores (macroinverte-



III.4. Gestión hídrica y ordenamiento ambiental del territorio

Una de las tareas prioritarias identificadas por el MARN es asegurar el uso sostenible, la disponibilidad y la calidad de los recursos hídricos del país, con énfasis especial en su protección y conservación mediante una planificación sistemática. Para ello, se ha dado un cambio en la lógica de actuación del Ministerio, pasando de acciones dispersas y fragmentadas, a una visión de la gestión de los recursos hídricos desde una concepción de gestión ambiental integral, lo que incluye la incorporación de actores locales y empresariales.

RESULTADO 1

Profundización y socialización del conocimiento sobre la calidad del agua en El Salvador

Para el logro de este resultado, se implementaron las siguientes acciones claves:

- Estudios realizados como: el Diagnóstico de Calidad de los Ríos de El Salvador (2009), Evaluación de la Calidad de agua del Lago de Güija (2009) y de la Laguna de Metapán (2009).



- Monitoreo de calidad y cantidad de agua en 124 sitios distribuidos en las diez regiones hidrogeográficas en diferentes lugares del territorio nacional.
- Rescate de información de intensidades máximas de lluvia de cuatro estaciones pluviométricas.
- El Laboratorio de Calidad del Agua realizó 10,722 análisis de Calidad de Agua en 1,162 muestras requeridas por las diversas áreas del MARN. Entre estas destacan: 1,461 análisis hidrogeoquímico de pozos y lagunas, 561 de Agua subterránea, 7,316 de aguas superficiales (ríos y lagos), 585 sedimentos de ríos, 488 aguas residuales, 108 aguas de relleno sanitario, 12 muestras para intercomparación de resultados de análisis y 191 muestras de sedimentos y aguas residuales de usuarios particulares.
- En el marco de la celebración del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo, que tuvo como lema “Agua Limpia para un Mundo Sano”, el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presentó el Informe de la Calidad de los Ríos en El Salvador 2009, que contiene los resultados de análisis de muestras realizadas en 124 sitios de monitoreo distribuidos en 55 ríos del país, de los cuales ninguno presentó una calidad de agua “BUENA”, según la valoración realizada a través del Índice de Calidad de Agua.
- El informe detalla que el 60% de los sitios evaluados presenta una calidad de agua “REGULAR”, lo que indica que en estos sitios existe limitaciones





para el desarrollo de la vida acuática. Otro dato importante es que el 31% presentan una calidad de agua “MALA” y el 9% una calidad de agua “PÉSIMA”, indicativo de la dificultad o impedimento del desarrollo de vida acuática deseada.

- Se ha iniciado la construcción de un Observatorio de los Recursos Hídricos para generar información sobre disponibilidad, calidad, usos y demandas de aguas superficiales y subterráneas.
- La Norma de “Aguas Residuales Descargadas a Cuerpo Receptor”, entró en vigencia el 11 de septiembre de 2009. Esta norma surgió de la necesidad de asegurar la calidad del agua vertida a cuerpos receptores (lagos, ríos, lagunas, embalses, humedales, mares y fuentes), garantizando con su aprobación y entrada en vigencia, que todos los vertidos cumplan con los estándares de calidad. Esta norma establece, además, los valores correspondientes a los parámetros físico-químicos, microbiológicos y radiactivos permisibles que debe cumplir el agua residual previo a su descarga a un cuerpo receptor y permitirá tomar acciones directas para que no alteren la calidad de los recursos hídricos antes mencionados.

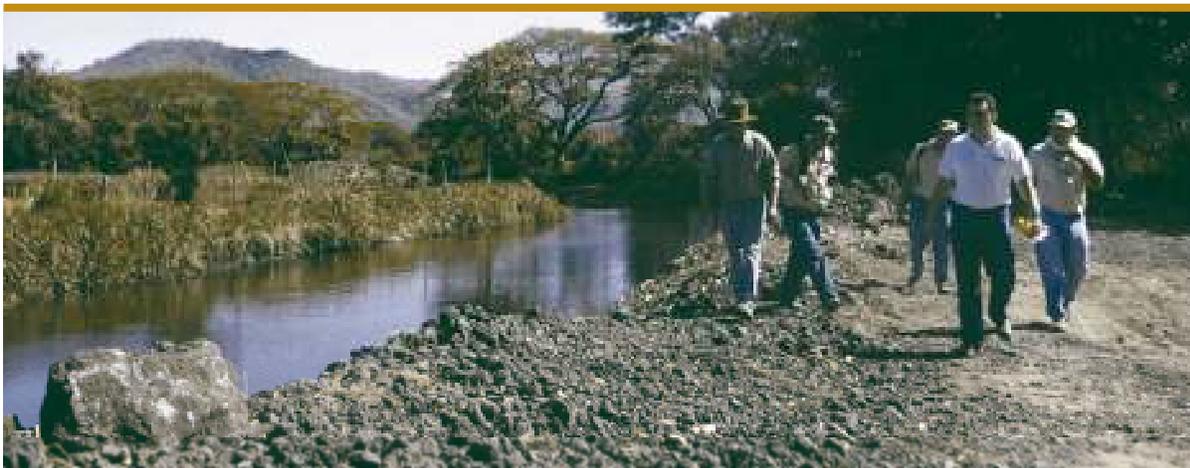


RESULTADO 2

Incremento de las capacidades para la gestión de los recursos hídricos

Las principales actividades desarrolladas para ello son:

- La ejecución de 651 Planes de finca en los cuales se trabajan con igual número de agricultores/as a través de un proceso de aprender-haciendo, para realizar actividades de agroforestería y obras de conservación de suelos, que permiten mejorar la infiltración de agua, incrementar la cobertura vegetal y disminuir los riesgos a deslizamiento.
- Un programa de capacitación para apoyar el cambio de actitud de la población hacia el manejo de los recursos naturales en general e hídricos en particular, en el que participaron 43 agricultores y agricultoras demostradoras, tres Unidades Ambientales, 20 centros escolares, 15 asociaciones agropecuarias, 10 Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), dos comités de sub Cuencas, una Organización de Cuencas, tres Consejos Municipales (Citalá, San Ignacio y La Palma) y 10 grupos de mujeres emprendedoras, los cuales forman parte directa del proceso de educación y sensibilización orientado a los temas de Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental y Gestión integrada de recursos hídricos.



- El fortalecimiento de ocho organismos de cuenca en: Cuenca del Río Torola (AMICUERT); Río Goascorán-Cuenca Conchagua, La Unión (ACUGOLFO); Lago de Ilopango, San Salvador (ASOCLI); Lago de Guija, Santa Ana (ASPROGUIJA); Río Agua Caliente, Ahuachapán (ASCRAC); Cuenca Bahía de Jiquilisco, Usulután (ASUSCUBAJI); Cuenca de los Ríos Soyate y Tilapa, Chalatenango (ASOCTISO) y Cuenca Cara Sucia San Pedro Belén (ACURSCASHPEB).



RESULTADO 3

Sistema de evaluación y consulta ambiental mejorado y convertido en herramienta clave de la gestión ambiental

En el pasado, las políticas públicas se formularon sin considerar la dimensión ambiental. Esta situación ha profundizado la grave situación de riesgo y deterioro ambiental del país. Los impactos ambientales de esas políticas no se han evaluado, ignorándose sistemáticamente la Ley del Medio Ambiente que exige la Evaluación Ambiental Estratégica de las políticas, planes y programas de la Administración Pública.

Como resultado de este incumplimiento, el sistema de evaluación ambiental del país muestra una seria deficiencia, que limita el alcance y profundidad de los estudios de impacto ambiental. Las evaluaciones ambientales de los proyectos públicos y privados que analizan los impactos de manera aislada,

no permiten visualizar sus efectos sinérgicos, ni su consistencia con las políticas económicas, sociales y ambientales.

Ante esta situación y en cumplimiento del mandato legal, la presente administración ha impulsado un proceso integral de revisión, ajuste y definición de un marco integral de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), que permite analizar, de mejor manera, los efectos sinérgicos y acumulativos de las políticas públicas y distintos proyectos que se ejecutan en los territorios.

Es importante señalar que a pesar de la importancia que tiene la EAE, la única aprobada hasta la fecha está relacionada con el Programa de Desarrollo Sostenible de la Zona Norte y éste no ocurrió por iniciativa propia, sino por exigencia de la Corporación Reto del Milenio en su convenio con el Gobierno de El Salvador.

Durante el primer año de la nueva gestión del MARN, se ha asumido el reto de promover la aplicación de la EAE en políticas, planes y programas públicos, así como replantear la aplicación de la EIA a proyectos específicos. En este nuevo enfoque, tanto la EAE como la EIA deben convertirse en herramientas que prevengan daños ambientales y ahorren los altos costos que implica revertirlos.

Para concretar el reto de convertir la EAE en una herramienta clave de la gestión ambiental del país, el MARN ejecutó las siguientes acciones:

- Diseño de un conjunto de procedimientos para la aplicación de la EAE en El Salvador.
- Incremento de las capacidades instaladas del personal del MARN, para lo cual se ha firmado un convenio de cooperación con la Agencia Alemana de Cooperación GTZ, que incluye formación de personal, desarrollo de procedimientos, asesoría y acompañamiento técnico.
- Está en proceso el diseño de una Unidad especializada en Evaluación Ambiental Estratégica, EAE.
- Aplicación de la EAE al diseño de la Política de Biocombustibles.
- En el seno del Consejo Nacional de Energía, el MARN promovió el acuerdo para que se aplique la EAE al diseño de la Política Nacional de Energía.
- A partir de acuerdos tomados con la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción (CASALCO), FOMILENIO y el Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), se desarrolla un proceso que permita asegurar la calidad y agilizar los permisos ambientales. A partir de estos acuerdos CASALCO, FOMILENIO y el VMVDU implementan mecanismos propios de control, que fortalecen la calidad de los estudios de impacto ambiental y por tanto disminuyen los tiempos de análisis y

aprobación que corresponden al MARN, en estricto cumplimiento con el mandato legal y la calidad que estos deben tener.

- Para realizar procesos más cualificados y ágiles de evaluación de impacto ambiental, el MARN ha reforzado sus metodologías y procedimientos. Durante el período junio de 2009 a mayo 2010, el MARN recibió un total de 1,727 documentos (diagnósticos, formularios ambientales y formularios de materiales peligrosos), de los cuales fueron atendidos el 84%. El restante 16% se encuentra dentro de los plazos de respuesta.

Como parte integral de los procesos de evaluación ambiental, el MARN ha redefinido los instrumentos, la metodología y la incidencia de los procesos de consulta pública, en las decisiones relacionadas con estudios de impacto ambiental de proyectos específicos. En la nueva gestión del Ministerio, la consulta pública es un proceso democrático que promueve la construcción de la responsabilidad social ambiental y la ciudadanía activa para cumplir y hacer cumplir la Ley, promoviendo la transparencia en la gestión pública y privada de los activos ambientales de la República.

En tanto parte integral de la Evaluación Ambiental, la consulta se constituye en un medio para incorporar la opinión ciudadana y evaluar si esas opiniones son consideradas y resueltas satisfactoriamente en el Estudio de Impacto Ambiental que el Titular del Proyecto ha elaborado. El nuevo objetivo con el



que se desarrollan las consultas ciudadanas es recoger las opiniones técnicas y percepciones ciudadanas sobre los impactos ambientales que potencialmente puedan derivarse de la ejecución de un proyecto, las cuales serán ponderadas por el MARN, considerando para ello el Estudio de Impacto Ambiental presentado por el titular del Proyecto en cuestión, como parte del proceso de Evaluación Ambiental.

III.5. Cambio climático

El cambio climático es uno de los problemas fundamentales que enfrenta la humanidad en la actualidad y por su propia naturaleza es un problema que debe abordarse global, nacional y localmente.

En el ámbito global se requieren acuerdos que permitan estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas en el sistema climático. Ese es, precisamente, el objetivo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que entró en vigor en marzo de 1994 y fue ratificada por El Salvador en Agosto de 1998.

En los foros internacionales, El Salvador y otros países del istmo centroamericano han buscado que se reconozca a la región como una de las más vulnerables del mundo ante el cambio climático. A Centroamérica la une su geografía, pero su condición de istmo entre dos océanos junto con sus condiciones socio-económicas y ambientales también la convierte en una de las áreas más vulnerables del mundo a eventos extremos como





huracanes, tormentas tropicales y sequías. Esa vulnerabilidad se está profundizando todavía más de forma acelerada por el cambio climático que está aumentando la frecuencia e intensidad de esos eventos. Los elevados costos de la baja presión E96 asociada a la tormenta Ida en Noviembre del 2009, el impacto de la Tormenta Tropical Agatha a finales de Mayo del 2010 y las lluvias recientes ocasionadas por ondas tropicales, confirman esa vulnerabilidad agudizada.

En efecto, los daños y pérdidas materiales y en vidas humanas ocasionados por los eventos climáticos extremos están aumentando. Asimismo, el patrón de comportamiento de las lluvias está cambiando, generan graves inundaciones, deslizamientos, derrumbes y sequías, con los subsecuentes impactos negativos en la agricultura, seguridad alimentaria, medios de supervivencia rurales, economía familiar, disponibilidad de agua, salud humana y seguridad. El aumento en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos, como el que acabamos de sufrir, está golpeando nuestras economías, deteriora nuestros ecosistemas, desarticula nuestras sociedades, exacerba las condiciones de vulnerabilidad de nuestra población, particularmente de la más pobre.

Ante la gravedad de este problema, el MARN viene desarrollando acciones, tanto en lo internacional, con instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como en el plano nacional.

RESULTADO 1

Participación activa en las discusiones internacionales y regionales sobre cambio climático

El cambio climático ha sido una realidad obligada en todas las reuniones de las y los ministros de ambiente de los países del SICA y fue objeto único de discusión en la reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la Comisión

Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), realizada en noviembre de 2009 en Guatemala para consensuar una posición común frente a la XV Cumbre de la Convención de Cambio Climático realizada en Copenhague.

La declaración conjunta suscrita por las y los ministros de ambiente de los países del SICA que recoge esa posición común, demandaba una reducción de emisiones por parte de los países desarrollados del 45% en 2020 y 95% en 2050 respecto a 1990. Lo anterior con el propósito de estabilizar las emisiones de gases en la atmósfera a 350 partes por millón de CO₂ equivalente y evitar un calentamiento superior a 1.5 grados centígrados con relación a la época preindustrial. Adicionalmente, reclamaba la transferencia del financiamiento apropiado, adicional, previsible y sostenido regido por la Convención, desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo para: a) adaptación, compensación por daños y pérdidas; b) acciones voluntarias de reducción de emisiones (mitigación) de parte de nuestros países; c) tecnologías; y d) creación de capacidades nacionales y locales.

El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Herman Rosa Chávez, presidió la delegación de El Salvador en la XV Cumbre de Cambio Climático en Copenhague en diciembre 2009. En su intervención oficial, el Ministro Rosa Chávez destacó los elevados costos de la Baja Presión E96 asociada a la tormenta Ida que en Noviembre del 2009 ocasionó doscientos muertos por deslaves y desbordamientos de los ríos y cientos de millones de dólares en pérdidas económicas, para señalar que nuestro país ya está siendo golpeado por el cambio climático y la variabilidad climática asociada.

De cara a la XVI Cumbre de Cambio Climático que se realizará en Cancún, México, en los meses de noviembre y diciembre de 2010, junto con los otros



países del SICA, se está trabajando para lograr el reconocimiento de los países de la región centroamericana dentro de los más vulnerables del mundo al cambio climático y, por lo tanto, prioritarios como destinatarios para la asistencia técnica y financiera.

RESULTADO 2

Avances en la preparación de la Segunda Comunicación sobre Cambio Climático

En el marco de la preparación de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, que el país debe presentar dentro de los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se ha avanzado en diversos estudios que son insumos básicos para esta Comunicación y estratégicos para la construcción del Plan Nacional de Cambio Climático.

A la fecha se concluyeron y aprobaron los siguientes estudios:

- Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) al año 2000;
- Circunstancias nacionales;
- Diagnóstico socioeconómico;
- Escenarios socioeconómicos;
- Estudios de mitigación en Energía, Cambio de Uso del suelo, Desechos Sólidos y Transporte;
- Estudios de Vulnerabilidad y Adaptación;
- Lineamientos del Plan Nacional de Cambio Climático articulado a los planes nacionales y locales de desarrollo.

RESULTADO 3

Orientaciones básicas para elaborar el Plan Nacional de Cambio Climático

Aunque la contribución de El Salvador a las emisiones de gases que recibe la atmósfera es insignificante (menos 0.003%), el Plan Nacional debe incluir acciones de mitigación para reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, sobre todo, a partir de la transformación de la matriz de generación de energía eléctrica y el sistema de transporte público. Además, el Plan



Nacional de Cambio Climático debe incluir acciones agresivas de adaptación para reducir los riesgos asociados al cambio climático. Esta reducción de riesgos supone restaurar ecosistemas críticos como: los manglares que están siendo sometidos a grandes presiones, revegetar cuencas degradadas para mejorar la captación y regulación del agua e impulsar una agricultura que ayude a recuperar el suelo en vez de degradarlo y realizar acciones para controlar mejor los vectores y otras situaciones que afectan la salud pública. El Plan Nacional también supone incorporar la dimensión del cambio climático en las inversiones en infraestructura y en los programas relacionados con los asentamientos humanos.

Cabe destacar que los cambios propuestos bajo el Plan Nacional de Cambio Climático son fundamentales para el país al margen del cambio climático pero pueden tener mayor viabilidad bajo ese marco. La restauración ambiental es una urgente necesidad después de décadas ininterrumpidas de degradación. Mayores recursos para atender problemas de salud es una apuesta del actual gobierno.

Una matriz energética basada en recursos renovables puede reducir los costos de la energía, y la transformación del sistema de transporte público, es clave para minimizar los impactos de la contaminación del aire en la salud. Asimismo, incorporar la dimensión del cambio climático en los programas de inversión pública es fundamental si lo que se busca es disminuir los riesgos en vez de incrementarlos con esas inversiones, como ha ocurrido en el pasado.

En resumen, el Plan Nacional de Cambio Climático no puede verse al margen de las apuestas sectoriales actuales, sino que es una dimensión que debe incorporarse en las mismas, sobre todo en los sectores de infraestructura, energía, transporte, vivienda, agricultura, salud, educación y gestión hídrica. Como se ha señalado, insumos estratégicos para la construcción de este Plan son los productos que se han obtenido en el marco de la preparación de la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, que el país

debe presentar dentro de los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Asimismo, se está haciendo un esfuerzo importante para aprovechar de mejor manera las distintas iniciativas y proyectos de la cooperación en los que está involucrado el Ministerio de Medio Ambiente, de modo que ayuden a fortalecer el proceso de construcción del Plan Nacional de Cambio Climático. Entre esos proyectos e iniciativas vale resaltar: el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) (Forest Carbon Partnership Facility) que maneja el Banco Mundial; la iniciativa regional de GTZ sobre Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD); el trabajo conjunto del MOP y el MARN sobre adaptación de la infraestructura pública y privada al cambio climático que es apoyada por el PNUD; los estudios de CEPAL sobre la Economía del Cambio Climático en Centroamérica; y otras apoyadas por el BID y otros donantes.

Finalmente, es esencial destacar que ninguno de los cambios iniciados y logros alcanzados sería sostenible sin un rescate de nuestro patrimonio natural que, entre los múltiples servicios ecosistémicos que brinda está la de servir como formidable barrera natural contra los fenómenos naturales extremos. Por ello, el MARN promueve la formulación de un ambicioso Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas que nos permita reducir los riesgos y abrir nuevas oportunidades para las comunidades y el desarrollo local y territorial.



III.6 Transformación institucional

En junio de 2009 se heredó un Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales marginal y marginado dentro de la administración pública, sin conducción estratégica, con una interlocución severamente limitada con la sociedad, una estructura desarticulada y un estilo de funcionamiento desintegrado, de modo que las distintas dependencias del Ministerio y los proyectos apoyados por la cooperación externa actuaban temáticamente en los territorios, de forma independiente y sin un marco de acción compartido.

En contraste con esa realidad, en el Plan Quinquenal, el Gobierno se establece como una de las apuestas estratégicas la de *“constituir un sector público responsable, eficiente, eficaz, moderno, desconcentrado y descentralizado que brinde a la población servicios de calidad que disponga de los recursos suficientes para cumplir de forma adecuada con las atribuciones que le asigna la Constitución de la República y que cuente con un sistema de rendición de cuentas diligente y transparente”*.

En consecuencia, para asumir plenamente su mandato, el MARN enfrentó, desde un principio, el desafío estratégico de una reorganización y transformación institucional que asegure la calidad, fortalezca la transparencia, genere una cultura de trabajo en equipo, desarrolle la gestión del conocimiento y fomente la cualificación sistemática del talento humano.



En esa perspectiva, una vez establecidos la nueva visión y objetivos estratégicos, se puso en marcha un plan de modernización y desarrollo institucional en concordancia con los mismos. A partir de allí, se inició la primera fase de un proceso profundo de transformación institucional con cuatro grandes objetivos:

- a. Dotar al Ministerio de una estructura y organización con mayor capacidad de responder a los retos de la gestión ambiental.
- b. Acercar los servicios y respuestas del Ministerio a la gente y los territorios.
- c. Diseñar y poner en marcha un Plan Estratégico Institucional como una herramienta que marque el rumbo y posicione al MARN como institución líder de la gestión ambiental en el país.
- d. Ampliar y fortalecer el acceso a la información y la interlocución permanente con la ciudadanía.

Las principales medidas implementadas y resultados alcanzados son:

RESULTADO 1

Proceso de transformación institucional en marcha y se ha ampliado y mejorado la capacidad orgánica y operativa del Ministerio

Las medidas más importantes desarrolladas en este contexto han sido las siguientes:

- a. La plena integración de la Dirección General del Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET) a la estructura orgánica y funcional del Ministerio. Medida indispensable tanto para el adecuado cumplimiento de la misión ministerial en su conjunto como para el propio desempeño de las tareas específicas de esta dirección. Parte fundamental de este proceso ha sido el fortalecimiento de sus capacidades a través de la ampliación y modernización de su instrumental técnico y científico, incluyendo el proyecto de adquisición de un sistema de radares meteorológicos con una cobertura nacional.
- b. La creación de la Dirección General de Gestión Hídrica y Ordenamiento Ambiental del Territorio, como instancia de planificación y ordenamiento ambiental de las intervenciones desarrolladas en los territorios. Con la misión de asegurar el uso sostenible, disponibilidad y calidad de los recursos naturales, con especial énfasis en la protección y conservación del recurso hídrico, mediante una planificación sistemática, que se realizará en el ámbito microregional y regional.
- c. Creación de la Dirección General de Ciudadanía y Territorio, con el fin de hacer próxima la labor del Ministerio a las municipalidades y cercana a

los problemas y necesidades ambientales de la población. Ésta dirección promueve la gobernanza ambiental a través de la plena participación ciudadana con equidad de género en el desarrollo de programas, proyectos y actividades, con el fin de prevenir el deterioro y asegurar la conservación del medio ambiente, así como el uso sostenible de los recursos naturales a través de espacios de diálogo facilitados con herramientas innovadoras.

- d. Creación de la Unidad de Desechos Sólidos y Peligrosos, bajo la inmediata conducción del Ministro, con el objeto de atender, de manera especializada y directa, el grave problema de los desechos sólidos que aqueja a las municipalidades del país, al promover y asegurar el manejo integral de aquellos, protegiendo el medio ambiente, los recursos naturales y la salubridad.
- e. Creación de la Unidad de Cultura Ambiental, también bajo la conducción directa del Ministro, con objeto de promover procesos sustantivos de construcción de una ciudadanía informada y comprometida con la seguridad ante los riesgos y vulnerabilidades y con la conservación y uso sostenible del patrimonio natural del país.

Así mismo se han creado equipos de trabajo ad hoc, para atender agendas intersectoriales en temas como: reducción de riesgos, adaptación al cambio climático y restauración de ecosistemas.

RESULTADO 2

Proceso de desconcentración institucional en marcha

A partir del primer semestre del 2010, se ha desencadenado un proceso de desconcentración. La diversidad cultural y las particularidades que presenta el territorio nacional y sus dinámicas socio ambientales específicas, demanda que el MARN establezca equipos de trabajo más cerca de la gente y de sus territorios, con el propósito de responder con mayor prontitud y eficacia.

Este proceso ha iniciado con la creación de dos oficinas regionales, una en La Unión y próximamente otra en San Vicente.

RESULTADO 3

Tecnologías de la información y la comunicación mejor utilizadas

El MARN ha iniciado el proceso de modernización institucional sobre la base un mejor uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como

herramientas básicas de una gestión ambiental más eficiente, eficaz y oportuna.

Para ampliar el acceso a la información y en el marco de la estandarización de los sitios web del Gobierno Central, el MARN cuenta con una nueva página web que facilita el acceso a la ciudadanía, empresas y/o instituciones usuarias. En el nuevo sitio web se han puesto a disposición diversos servicios, formularios, estudios e información generada por la institución, así como los expedientes de proyectos sometidos al proceso de evaluación ambiental y los Estudios de Impacto Ambiental.

La relación con los medios de comunicación para la difusión de información se ha fortalecido de manera significativa. Para ello, se realizaron jornadas de capacitación y giras de campo con periodistas, en las cuales se abordaron temas como: variabilidad del clima, fenómeno El Niño y La Niña, entre otros. Entre junio de 2009 y abril de 2010 se publicaron en medios impresos un total de 520 noticias que toman como fuente al MARN.

Se implementó la herramienta Nepassist, que es una aplicación de mapeo basada en la web para apoyar el proceso de las evaluaciones ambientales de forma dinámica que permita identificar los posibles efectos e impactos ambientales antes de que se autorice y proceda con determinada actividad, obra o proyecto.

RESULTADO 4

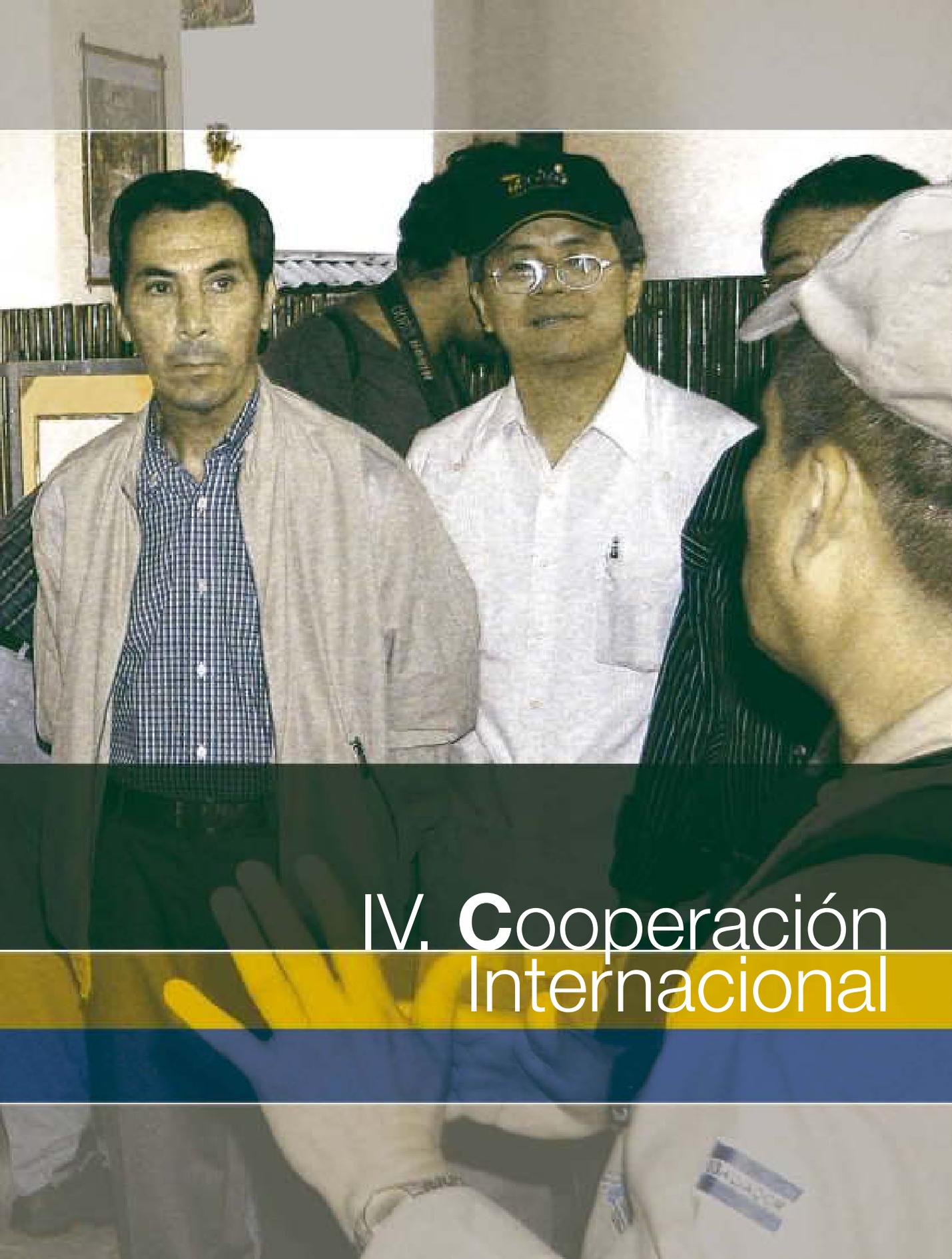
Plan Estratégico Institucional diseñado participativamente y en marcha

En los primeros meses del 2010 se impulsó un proceso participativo de Planeación Estratégica Institucional (PEI). A partir de allí, la planeación estratégica se ha asumido como un proceso vivo, dinámico, participativo y abierto para darle rumbo y consistencia a la gestión del Ministerio, en el marco de su mandato y del Plan Quinquenal de Gobierno.

La planeación se ha convertido así, en una herramienta clave y permanente para la toma de decisiones estratégicas con un rumbo claramente definido.

La PEI ha sido, además, un primer paso en la creación de un sistema integrado de Planeación, Monitoreo y Evaluación (PME) institucional, que está en construcción y deberá ser plenamente asumido por el conjunto de la institución.





IV. Cooperación Internacional

Cooperación Internacional

Al iniciar la presente gestión, se tenían en marcha 20 proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable por un monto de \$26,528,492, de los cuales, a esa fecha, se habían ejecutado \$5,188,402. En el período reportado se ejecutaron \$3,981,727, de un total proyectado de \$ 5,875,496, representando un 68%. Otros cuatro proyectos, con un monto aproximado de \$4.8 millones, son directamente administrados por las agencias donantes.

En el mismo periodo se obtuvo cooperación del mismo género para cinco nuevos proyectos por un monto de \$11,377,802, de los cuales \$11.058 millones fueron aportados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), destinados al proyecto Plan de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión del Recurso Hídrico, cuya ejecución se realizará a partir del segundo año de gestión.

Por otra parte, durante el presente ejercicio se finalizaron o llegaron al proceso de cierre seis proyectos, cuyo presupuesto ascendía a \$ 759,117.70.

Las áreas de atención hacia las cuales se ha orientado este significativo aporte de la cooperación internacional son: riesgos socioambientales, recursos





hídricos, contaminación y gobernanza territorial, áreas naturales protegidas, fortalecimiento del sistema de denuncias ambientales, energías renovables, prevención de desastres, gestión ambiental, protección de la capa de ozono, educación ambiental.

Estos proyectos están siendo financiados por los siguientes países: España, China Taiwán, Japón, Estados Unidos, Unión Europea, Alemania, Finlandia y Austria; así como por las siguientes agencias u organismos internacionales de cooperación: Fondo Mundial para el Medio Ambiente(GEF por sus siglas en inglés), Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de Estados Americanos/Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (OEA/IABIN), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, Protocolo de Montreal, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR por sus siglas en inglés).

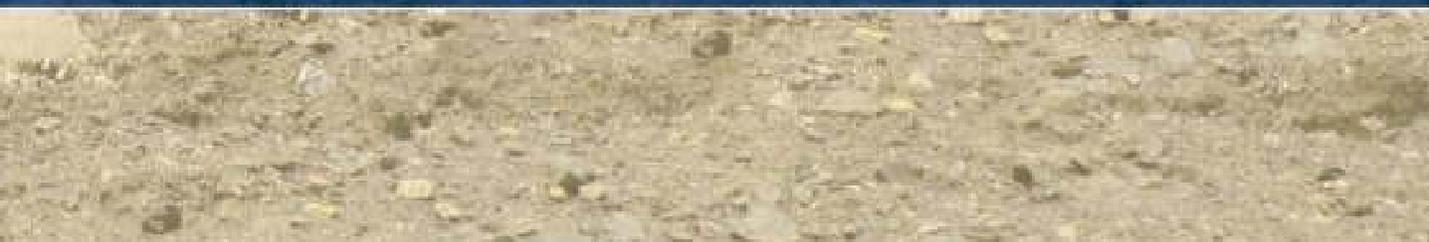


MARN





IV. Presupuesto asignado y ejecutado

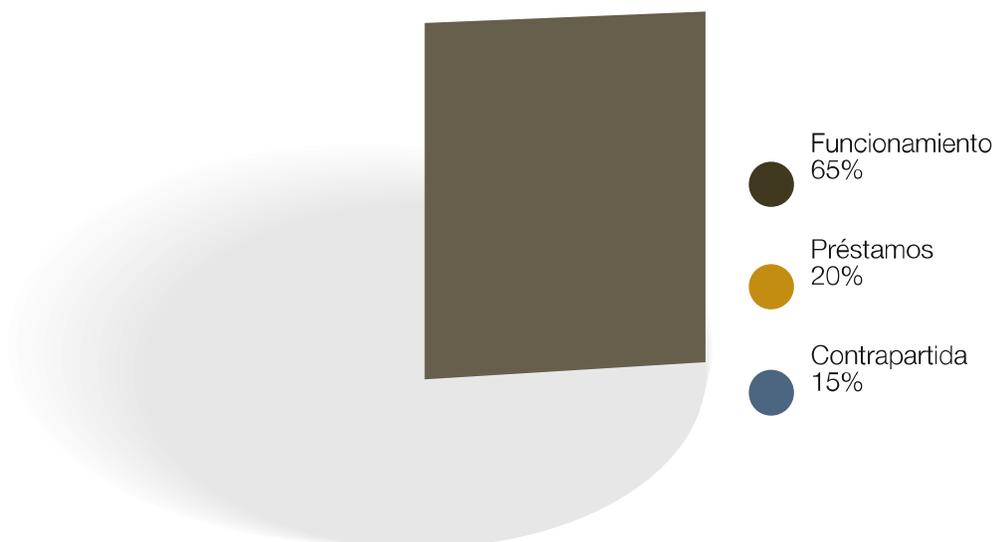


V. Presupuesto asignado y ejecutado

Para el período del 01 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010, el presupuesto asignado fue de US\$10,328,915.93, dentro del cual se le asignó al Gasto Corriente o de Funcionamiento el 65% del total programado (US\$6,656,428.42), al Gasto de Capital (préstamos) el 20% (US\$2,082,827.51) y el 15% (US\$1,589,660) del Gasto de Capital y fue aportado del Fondo General, como contrapartida de proyectos.

Presupuesto asignado

01 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2010



Ejecución presupuestaria consolidada del 01 junio de 2009 al 31 de mayo de 2010

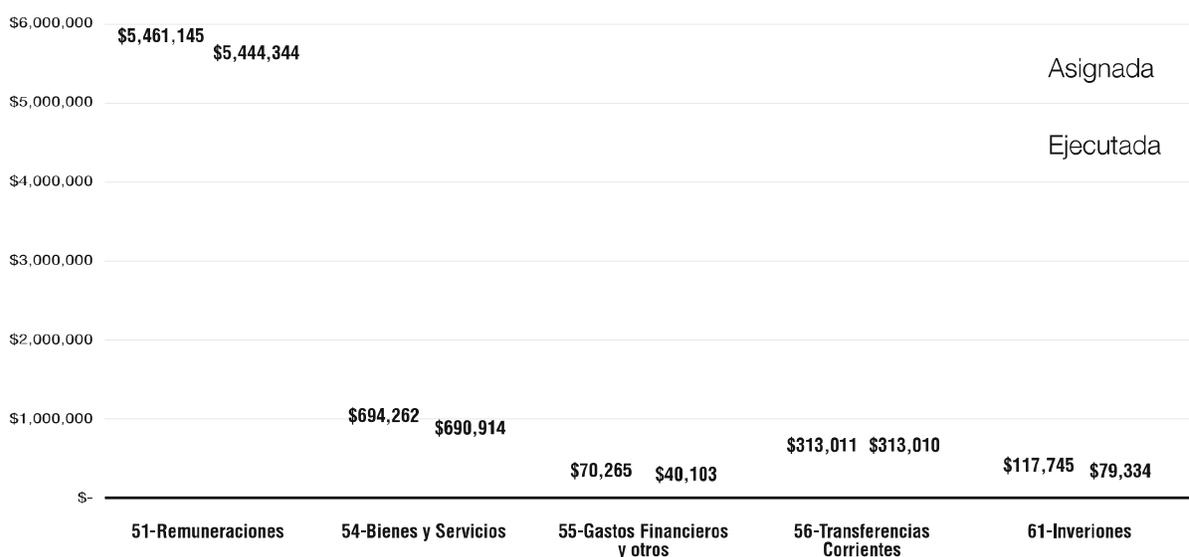
La ejecución presupuestaria consolidada fue de US\$ 6,912,639.54, equivalente al 66.93% del total asignado, de los cuales US\$6,567,708.16 corresponden a Funcionamiento y US\$344,931.38 a Préstamos.

Los fondos provenientes de Préstamos Externos reflejan una ejecución del 16.56% respecto de la asignación total de \$2,082,828 (ver Estados financieros). Los fondos de contrapartida no han sido ejecutados y están destinados a una sola contratación dentro del Proyecto de Administración y Consolidación de Áreas Protegidas (PACAP), mediante la cual se realizará el levantamiento catastral de áreas protegidas.

La licitación requerida para su implementación no se encontraba definida al momento de asumir la nueva administración gubernamental, lo que impidió su puesta en marcha en el segundo semestre de 2009. Lo anterior debido a los tiempos que rigen los procedimientos CAFTA, que aplican en este proyecto. Dado el avance de los trámites realizados ante el Ministerio de Hacienda para la recolocación en el presupuesto de 2010 de los fondos que no fueron ejecutados, se espera que la licitación correspondiente inicie en el mes de julio o a más tardar en agosto del corriente.

El presupuesto asignado a funcionamiento presenta una ejecución del 98.67%, el gráfico muestra lo asignado y ejecutado por rubros de agrupación.

Ejecución del Presupuesto asignado a Funcionamiento



De los \$ 17.5 millones asignados para el Programa Nacional de Reducción de Riesgo, el 7 de abril del presente año fueron incorporados en el presupuesto institucional \$ 4.45 millones, de los cuales se ejecutaron o se encuentran comprometidos un total \$ 737,565 al cierre del ejercicio, lo cual representa una ejecución del 16.4 %.

Estados Financieros

2009

LINEA DE TRABAJO	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EJECUTADAS	% DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE/SECRETARIA DE ESTADO			
51-Remuneraciones	\$ 3,300,573.02	\$ 3,300,565.62	100.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 428,299.32	\$ 426,982.39	99.69%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 26,517.97	\$ 26,516.62	99.99%
56-Transferencias Corrientes	\$ 188,942.97	\$ 188,941.94	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 112,267.14	\$ 73,856.87	65.79%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 4,056,600.42	\$ 4,016,863.44	99.02%
GASTO DE CAPITAL/CONTRAPARTIDAS DE PROYECTOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 1,344,830.00	\$ -	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ -	0.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 1,344,830.00	\$ -	0.00%
PRESTAMOS EXTERNOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 182,280.00	\$ 150,842.95	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,205,352.07	\$ 139,033.71	11.53%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 1,387,632.07	\$ 289,876.66	20.89%
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL			
51-Remuneraciones	\$ 3,300,573.02	\$ 3,300,565.62	100.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 1,955,409.32	\$ 577,825.34	29.55%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 26,517.97	\$ 26,516.62	99.99%
56-Transferencias Corrientes	\$ 188,942.97	\$ 188,941.94	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,317,619.21	\$ 212,890.58	16.16%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 6,789,062.49	\$ 4,306,740.10	63.44%

2010

LINEA DE TRABAJO	INGRESOS	EGRESOS	% DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE/SECRETARIA DE ESTADO			
51-Remuneraciones	\$ 2,160,570.39	\$ 2,143,778.76	99.22%
54-Bienes y Servicios	\$ 265,963.52	\$ 263,931.99	99.24%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 43,747.10	\$ 13,587.18	31.06%
56-Transferencias Corrientes	\$ 124,068.79	\$ 124,068.79	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 5,478.20	\$ 5,478.00	100.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 2,599,828.00	\$ 2,550,844.72	98.12%
GASTO DE CAPITAL/CONTRAPARTIDAS DE PROYECTOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 244,830.00	\$ -	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ -	0.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 244,830.00	\$ -	0.00%
PRESTAMOS EXTERNOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 107,361.69	\$ 27,529.23	25.64%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 587,833.75	\$ 27,525.49	4.68%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 695,195.44	\$ 55,054.72	7.92%
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL			
51-Remuneraciones	\$ 2,160,570.39	\$ 2,143,778.76	99.22%
54-Bienes y Servicios	\$ 618,155.21	\$ 291,461.22	47.15%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 43,747.10	\$ 13,587.18	31.06%
56-Transferencias Corrientes	\$ 124,068.79	\$ 124,068.79	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 593,311.95	\$ 33,003.49	5.56%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 3,539,853.44	\$ 2,605,899.44	73.62%

CONSOLIDADO INFORME DE LABORES JUNIO 2009 A MAYO 2010

LINEA DE TRABAJO	INGRESOS	EGRESOS	% DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE/SECRETARIA DE ESTADO			
51-Remuneraciones	\$ 5,461,143.41	\$ 5,444,344.38	99.69%
54-Bienes y Servicios	\$ 694,262.84	\$ 690,914.38	99.52%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 70,265.07	\$ 40,103.80	57.08%
56-Transferencias Corrientes	\$ 313,011.76	\$ 313,010.73	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 117,745.34	\$ 79,334.87	67.38%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 6,656,428.42	\$ 6,567,708.16	98.67%
GASTO DE CAPITAL/CONTRAPARTIDAS DE PROYECTOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 1,589,660.00	\$ -	0.00%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ -	0.00%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 1,589,660.00	\$ -	0.00%
PRESTAMOS EXTERNOS			
51-Remuneraciones	\$ -	\$ -	0.00%
54-Bienes y Servicios	\$ 289,641.69	\$ 178,372.18	61.58%
55-Gastos Financieros y otros	\$ -	\$ -	0.00%
56-Transferencias Corrientes	\$ -	\$ -	0.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,793,185.82	\$ 166,559.20	9.29%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
Sub-Total	\$ 2,082,827.51	\$ 344,931.38	16.56%
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL			
51-Remuneraciones	\$ 5,461,143.41	\$ 5,444,344.38	99.69%
54-Bienes y Servicios	\$ 2,573,564.53	\$ 869,286.56	33.78%
55-Gastos Financieros y otros	\$ 70,265.07	\$ 40,103.80	57.08%
56-Transferencias Corrientes	\$ 313,011.76	\$ 313,010.73	100.00%
61-Inversiones en Activos Fijos	\$ 1,910,931.16	\$ 245,894.07	12.87%
62-Transferencias de Capital	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 10,328,915.93	\$ 6,912,639.54	66.93%



Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Kilómetro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes,
Edificio MARN (anexo al edificio ISTA) No. 2, San Salvador. EL Salvador. Centro América.
Tel: (503) 2233-6276, Correo electrónico: medioambiente@marn.gob.sv
www.marn.gob.sv